

Juan Roca Guillamón

Catedrático de Derecho Civil

La historia del actual Departamento de Derecho Civil ha estado durante largos años unida a la del que hoy es, residualmente, Departamento de Derecho Privado, integrado por las unidades docentes de Derecho romano y mercantil. Civil, mercantil y romano han permanecido, pues, largos años unidos en una andadura común como Seminario de Derecho Privado, razón por la que este relato no podrá ser lineal ni prescindir de referencias a situaciones y personas anteriores a la actual organización departamental.

En rigor la creación de los departamentos universitarios como entidades administrativas docentes es una innovación relativamente moderna en la historia de la Universidad española, pues no se remonta mucho más allá de los años sesenta del pasado siglo, por inspiración del entonces Ministro de Educación Nacional D. Manuel Lora Tamayo.

De manera resumida, con anterioridad lo que existía como unidades de referencia académica y docente eran simplemente las “cátedras”, a las cuales se adscribían las plazas de profesorado auxiliar y, desde su creación, también las plazas de profesor adjunto, que se obtenían en virtud de un proceso de selección, que incluía una oposición. A partir de mediados los años setenta se creó un Cuerpo Nacional de Profesores Adjuntos, en el que se integraron de manera casi automática todos aquellos que cumplían determinados requisitos, alcanzando así la condición funcional. Como curiosidad, pero también para que se vea el reconocimiento social de que disfrutaba el profesorado universitario, los adjuntos tenían un coeficiente retributivo de 4'5, un profesor agregado tenía el 5 y un catedrático el 5'5, este último el más alto entonces de todas las escalas y cuerpos de funcionarios de la Administración española. Seguidamente se convocaron las primeras oposiciones nacionales al nuevo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad. Dichas oposiciones compuestas por tres ejercicios, se caracterizaron por su rigor y dureza y, al menos en Derecho Civil, fueron determinantes de las siguientes generaciones de profesores agregados y catedráticos.

En nuestra Facultad lo que existió desde 1940 fue una aglutinación bibliotecaria de las materias correspondientes a disciplinas afines – en nuestro caso, como queda

dicho, civil, mercantil y romano- integradas en unas austeras instalaciones, que incluían ficheros, libros, revistas y sala de lectura común, alrededor de la cual se situaban los despachos de los catedráticos – no todos- y algún profesor adjunto que disfrutaban de ese privilegio. Los recursos bibliográficos se agruparon en dos unidades administrativas, respectivamente, los Seminarios de Derecho Privado y de Derecho Público.

El *Seminario de Derecho Privado*, denominación que se adoptó con la reincorporación, tras el paréntesis de la guerra civil, del catedrático Manuel Batlle Vázquez, que había ganado la 1ª cátedra de derecho civil de Murcia en 1935, habría de convertirse así en un referente bibliográfico de primer orden, llegando a alcanzar por la importancia de sus fondos, el nivel de las más afamadas bibliotecas jurídicas españolas como la de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, la del Colegio Notarial de Madrid o la del Colegio de Abogados de Barcelona. Al mismo tiempo, el resto de las disciplinas de la Facultad se integraban en el llamado *Seminario de Derecho Público* donde, sin embargo, no hubo la misma unificación bibliotecaria y mucho menos topográfica, sino que las cátedras funcionaban con total independencia académica, el sistema de fichas era distinto (numeración correlativa en el de Derecho Privado, por temas afines o materias en el de Derecho Público), al tiempo que gozaban de cierta autonomía económica y contable para la adquisición de libros y revistas, ediciones de pequeño formato, etc.

De este modo la biblioteca del Seminario de Derecho Privado, formada por los fondos no solo de derecho civil sino también de romano y mercantil, se caracterizó durante muchos años por beneficiarse de la atención presupuestaria de su director y al tiempo Rector de la Universidad, el Profesor Batlle. D. Manuel se preocupaba personalmente de buscar en catálogos, revistas y revisar otras fuentes bibliográficas así como rescatar la importante y valiosísima colección de infolios donde se concentran ejemplares de las más emblemáticas obras del Derecho intermedio. Una de las aficiones de Batlle era la encuadernación, que practicaba de manera primorosa en sus ratos libres, recuperando así muchos libros antiguos o deteriorados que de otro modo se hubieran perdido. Otra de sus habilidades, quizás menos conocida, era la taquigrafía (en su juventud había sido taquígrafo de las Cortes, por oposición), lo que le proporcionaba una sorprendente herramienta que utilizaba al servicio de su prodigiosa memoria. Y aún destacaba en otros pasatiempos: hacer crucigramas en francés y en alemán y escribir poesía en rumano, lengua que dominaba y que incluso enseñaba en la Facultad de Letras

La historia de nuestra disciplina, el Derecho Civil, en Murcia está íntimamente ligada a la de la propia Universidad, al haber sido la Facultad de Derecho la primera que se puso en funcionamiento tras su refundación en 1915, y al ser el Derecho Civil la

asignatura vertebral de ésta donde, por razón de su extensión, se impartía en cuatro de sus cursos, estando tradicionalmente duplicadas sus cátedras.

Ya desde los comienzos formaron parte de su cuadro de profesores ilustres civilistas, que obtuvieron aquí su primera Cátedra, debiendo ser citado en primer lugar José Castán Tobeñas, que obtuvo la cátedra de Murcia en 1918, donde permaneció un año hasta su traslado a Barcelona en 1919. Gran renovador de la sistemática del derecho civil, fue durante muchos años Presidente del Tribunal Supremo.

También en 1918 obtuvo la cátedra de Murcia Salvador Salom Antequera, pero ni siquiera tomó posesión pues consiguió ser nombrado directamente para la de Valencia. Entre los civilistas que sí estuvieron efectivamente varios cursos en Murcia destaca el cordobés Francisco Candil Calvo, que permaneció de 1920 a 1927 y fue elegido vicerrector por el claustro. Tras permutar a derecho mercantil se trasladó a Sevilla, donde sería Rector.

A Candil le sustituye en la cátedra de civil de Murcia, por traslado desde Santiago, el toledano José Viñas Mey, que permaneció aquí desde 1927 a 1933, en que marchó a Valencia, donde desarrolló una larga carrera académica. También fue vicerrector.

Sin embargo otros catedráticos no llegaron ni a pisar la ciudad del Segura, pues tomaban posesión en Madrid, en el Ministerio, o en sus propias universidades, como frecuentemente era autorizado, o bien vinieron por un breve periodo, para seguidamente pedir el traslado a lugares más de su interés. Tal fue el caso de José Alguer y Micó que ganó su primera Cátedra en Murcia en julio de 1934, pero se trasladó a Barcelona en diciembre del mismo año. Alguer era un prometedor y brillante civilista prematuramente fallecido como consecuencia, al parecer, de las torturas sufridas en una “checa” en Barcelona para que denunciara a su colega D. Blas Pérez González³⁰⁴, que después de la guerra sería nombrado Ministro de la Gobernación. Y algo parecido ocurriría con Juan Ossorio Morales, catedrático de Murcia en 1935, reincorporado después de la contienda civil en 1939 y, casi sin solución de continuidad, retornado a su Granada de procedencia, donde fue Decano muchos años y Alcalde en los años cincuenta.

En conclusión, de los incorporados antes de la guerra, el único catedrático estable de derecho civil fue Manuel Batlle Vázquez, que lo hizo en 1935, tras una enconada oposición, de esas cuyas “trincas” dejaban indelebles cicatrices y enemistades que se arrastraban durante décadas y que alcanzaban incluso a muy posteriores discípulos de las “escuelas”, como ocurrió en este caso. Por lo demás,

³⁰⁴ Petit, Carlos, en *Diccionario de Catedráticos españoles de Derecho (1847-1943)*.

Batlle también hubo de padecer el *lapsus* profesional que la contienda civil le supuso por haber regresado a Valencia donde, como integrante de la "quinta columna", en 1939 se hizo cargo de la Universidad y sus instalaciones hasta que, tras su proceso de depuración - del que naturalmente salió absuelto, pero por el que hubo de pasar, como tantos otros - se reintegró a su cátedra de Murcia, de donde ya no se movería.

En 1942 se incorpora por traslado a la Universidad de Murcia Antonio Reverte Moreno. Cartagenero, hijo de marino, inicialmente formado en nuestra universidad donde fue alumno de Sánchez Gallego (romano) y Candil (civil) fue doctor por Bolonia, con una destacada tesis sobre la libertad de prensa. D. Antonio había ganado la Cátedra de derecho romano de la Universidad de Granada pero obtuvo, por permuta de asignatura, ya que ambas disciplinas se consideraban afines, la 2ª Cátedra de derecho civil de Murcia, en la que permaneció hasta su jubilación, desempeñando además el cargo de Vicerrector desde 1962. Destacado periodista y brillante abogado (fue Decano del Colegio de Murcia), en su no muy dilatado paso por la política activa, como presidente de la Diputación desarrolló una encomiable labor; entre otras actuaciones fue promotor del CEBAS³⁰⁵, impulsor de la Caja de Ahorros del Sureste, y a él se debe la construcción de la sede de la Diputación Provincial, actual Consejería de Hacienda. Dotado de un fino sentido del humor, hacía gala de un trato personal exquisito. Tuve el honor de ser su adjunto en los últimos años de su vida académica y, entre otras cosas, aprendí de él que la intuición es una de las facultades de la inteligencia, y no la menor precisamente.

En Murcia también coincidiría con Isidoro Martín Martínez, otro brillante jurista de nuestra tierra, pues así puede considerarse a quién, aunque nacido en Albacete, contaba con antecedentes familiares jumillanos, y vivió desde su infancia aquí, donde estudió la carrera. Martín obtuvo en 1940 la cátedra de derecho romano de nuestra Facultad, de la que fue Decano, entre 1943 y 1947 integrándose en el Seminario de Derecho Privado. Tras breve estancia en Salamanca, marcha a Madrid en 1949 a dirigir el Colegio Mayor San Pablo, pasando a desempeñar una cátedra de derecho canónico de la Universidad Central donde llegó a ser Rector.

Otro insigne catedrático que pasó por el Seminario de Derecho Privado de Murcia en los años cuarenta fue el también cartagenero Diego Espín Cánovas. Espín había estudiado la carrera en la Universidad Central, se doctoró en Bolonia con Antonio Cicu, y seguidamente ganó la cátedra de derecho civil de Oviedo, de donde se trasladó a Murcia sustituyendo a Isidoro Martín en la cátedra de romano al estar ocupada la de civil. Se daba así en Murcia la paradójica situación - por lo demás, nada extraña en aquella época- de que un catedrático de romano (Reverte) explicaba civil,

³⁰⁵ Centro de Edafología y Biología Aplicada del Sureste, luego integrado en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

mientras que uno de civil (Espín) explicaba romano. Espín marchó de aquí a Salamanca y, por fin, a la Universidad Central, donde hasta la jubilación desempeñó su cátedra de derecho civil en la entonces Facultad de CC Políticas y Económicas, compatibilizándola con la plaza de magistrado de la Sala 3ª del Tribunal Supremo para la que había sido nombrado. Autor de una considerable obra, muy difundida en Hispanoamérica, era persona extremadamente discreta y comedida. Con Espín coincidió en la Complutense otro murciano de adopción por haber estudiado aquí, Francisco Rico Pérez, profesor adjunto de derecho civil primero en Murcia y después en la misma Facultad madrileña. Natural de Pinoso (Alicante), fue discípulo de D. Manuel Batlle, a quien profesaba gran admiración y con el que hablaba un valenciano culto e impecable. Hombre inquieto y religioso -fue ardoroso promotor de la Virgen de los Buenos Libros como patrona de los estudiantes- autor de una variada obra, era persona muy conocida en los ámbitos universitarios murcianos hasta su marcha a Madrid.

Retrocediendo de nuevo en el tiempo, ya desde los primeros años cuarenta otros varios jóvenes licenciados se habían aproximado al magisterio de Batlle. De ellos destacaría Juan Roca Juan, su único alumno de entonces que alcanzaría la cátedra. Tras realizar el doctorado en Madrid, y varias estancias en Italia, Roca consiguió formar parte durante aquellos difíciles años cincuenta del privilegiado círculo de discípulos (Cossío, Díez-Picazo, Gullón, Peña, Amorós, entre otros) mantenido por D. Federico de Castro en el célebre seminario de los miércoles del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Al ganar la cátedra de La Laguna, cerró su despacho de más de veinte años de abogado y por no querer regresar más que a Murcia (dejó pasar varias oportunidades de traslado, entre otras a Barcelona y a Valencia) hubo de permanecer largos años en la universidad tinerfeña, donde desempeñó una reconocida labor académica, hasta que la jubilación de Batlle le posibilitó el retorno.

Entretanto se había incorporado al ya Departamento de Derecho Privado Antonio Reverte Navarro que, obtenido su doctorado en Bolonia, como profesor adjunto habría de convertirse en una pieza fundamental tanto para el departamento como para el propio Batlle, en unos años en que su intensa actividad (Rector, Procurador en Cortes y Consejero del Reino) le hacía estar ausente de Murcia varios días a la semana... en los que también había que dar las clases. En su auxilio, Reverte ("Tono" para casi todos) que preparaba entonces la oposición de profesor agregado, contó al principio con la colaboración de Juan Meseguer, único ayudante con nombramiento de dedicación exclusiva. Era este último persona inteligente, que cuidaba del Seminario y trabajaba en su tesis, pero estaba más interesado por su vocación teatral que por la académica, de modo que a nadie extrañó demasiado que repentinamente se fuera a Madrid a iniciar una notable carrera artística.

Me permitiré, en este punto, continuar el relato parcialmente en primera persona, por corresponder a una época ya vivida por quien esto escribe. Al marcharse

Meseguer quedó vacante la ayudantía y Batlle me llamó a su despacho un sábado por la mañana mientras estudiaba en la sala del Seminario, donde compatibilizaba los inicios de una tesis que me había encargado con el estudio del programa de civil y mercantil de la oposición a Notarías - y el hipotecario de Registros- que se me había indicado como muy conveniente preparar “para que adquiriera una visión de conjunto”. Tras una suerte de entre interrogatorio y examen, salí de allí convertido en el nuevo ayudante... y con el encargo de empezar a explicar la sustitución fideicomisaria el lunes siguiente. He de confesar que aquel esfuerzo inicial fue decisivo en mi formación y que el dominio del derecho positivo a que la preparación a Notarías obligaba, me facilitó enormemente poder resolver muchas cosas en adelante, entre otras, además de los ejercicios teóricos y prácticos de las oposiciones, poder atender con cierta desenvoltura las clases que, a menudo por sorpresa, me tocaban de Batlle y las muchas también de D. Antonio Reverte, que aunque contaba con un ayudante, Juan Antonio Vicent, quedó desasistido cuando éste se marchó a Madrid, haciéndome yo cargo de las frecuentes suplencias motivadas por su ejercicio profesional como prestigioso abogado que era.

En la misma sala común del Seminario trabajaban Antonio Díaz Bautista y Antonio García Conesa, personas muy valiosas, pero de muy distintos caracteres, adscritos ambos a la Cátedra de Derecho Romano, que desempeñaba Jesús Burillo Loshuertos, cuyas excentricidades en aquellos tiempos provocaban algunas situaciones de tensión con D. Manuel, en momentos ya de incipiente ocaso de éste.

Díaz Bautista, persona de gran sensibilidad y amplia cultura, melómano y hábil pintor, prematuramente desaparecido, llegó a ser un romanista de prestigio, mientras que García Conesa, brillante opositor y trabajador infatigable, obtuvo de manera sucesiva y pronta, plaza de Registrador de la Propiedad y enseguida de Notario; con una exitosa carrera en Cataluña hoy desempeña el Registro Mercantil Central. También realizó aquí su tesis con Batlle Mariano Espinosa de Rueda Jover, secretario judicial que luego migró a procesal y terminó siendo magistrado de la Sala de lo contencioso del TSJ.

En ese pequeño espacio de intensa convivencia se situaban otras personas como López Alarcón, juez municipal y canonista que pronto consiguió despacho propio bajo el hueco de la escalera, luego heredado por Antonio Reverte Navarro cuando D. Mariano, ya catedrático de Derecho Eclesiástico, ascendió a un espacio más cerca del cielo, en lo alto de la torre de poniente del viejo claustro de La Merced.

Rafael Navarro Valls (cartagenero, adjunto de derecho canónico que venía de Pamplona) y Vicente Santos Martínez (vallisoletano catedrático de la Escuela de Comercio, adjunto de mercantil y gran aficionado al jazz) impartían docencia y preparaban también allí sus oposiciones a profesor agregado, que ambos conseguirían en Madrid y Zaragoza respectivamente. Asimismo pasaron por aquel concurrido

seminario dos mercantilistas de primer nivel: Alberto Bercovitz y, algunos años después, Francisco Vicent Chuliá. Ninguno de ellos se quedó en Murcia demasiado tiempo, pero el que permanecieron fue muy fructífero y con ambos mantuvimos siempre una relación muy fluida, de grato recuerdo, como ocurriría años después con José Miguel Embid Irujo.

En ese tiempo buena parte de la docencia de mercantil recaía ya en Georgina Batlle Sales, recién regresada de una larga estancia africana, que realizó una muy buena tesis en civil, aunque luego se dedicó al mercantil, ayudada por José Ríos Moreno, combativo letrado, experto en derecho cambiario, flamenco y toros que con los años se revelaría, además, como un buen poeta, y con quien también manteníamos excelente trato.

Volviendo a civil, Antonio Reverte Navarro ejercía sobre los más jóvenes una suerte de apostolado académico, creando unos estrechos vínculos personales que facilitaban la convivencia y el reparto de las muchas tareas que había que sacar adelante. Por aquel entonces se incorporó a la cátedra de Batlle, que le procuró una primera beca que le permitiera una vinculación al Departamento, Enrique Quiñonero Cervantes, después adjunto, catedrático y hoy magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Convivía con nosotros, en el despacho que compartíamos los tres, un cuarto precarista, la rana Rita, diminuto batracio que, a modo de mascota, habitaba en una papelera de plástico con ceniceros a modo de refugio acuático y al anochecer paseaba por debajo de las mesas del seminario. Asimismo Batlle dirigía sus trabajos de doctorado a algunos profesionales que, al no participar de la vida académica, nos encargaba asistir. De entre estos recuerdo en particular, por la parte que me tocó, las tesis de Antonio Cánovas y de Enrique Oltra Moltó.

A partir de 1977, con la jubilación de Batlle, y el retorno desde La Laguna de Roca Juan, que sería nuevo director, se inicia una etapa de renovación del Departamento. Es la época frenética de muchas clases, algunos sobresaltos - corrientes en la transición - y en la que, en reñidas oposiciones de ámbito estatal, obtienen plaza, en el cuerpo de agregados, Reverte; y en el Cuerpo Nacional de Adjuntos, sucesivamente, Roca, Quiñonero y algo después, Cobacho.

Aquellas oposiciones se vivían con enorme intensidad por todos. En particular la oposición de Antonio Reverte, , que se preveía muy complicada e incierta pues eran siete plazas, pero con un tribunal de siete miembros, todos por sorteo, y muchos candidatos. de nivel. Aquella oposición exigió un considerable esfuerzo de coordinación para ayudar a nuestro querido Tono a preparar los seis ejercicios, y asistirle durante la interminable oposición; esfuerzo de aquel compacto equipo que se vio recompensado por el magnífico resultado obtenido tras los brillantes ejercicios realizados por el opositor. Aquella Cátedra auguraba, además, una exitosa carrera de

servicio público, confirmada por una meritoria e impecable trayectoria mantenida hasta su prematuro fallecimiento en 2014.

A la jubilación de D. Antonio Reverte Moreno, se produce la incorporación por traslado a la 2ª cátedra de derecho civil desde Oviedo de Vicente Luis Montés Penadés. Valenciano de Onteniente, discípulo de Díez-Picazo, Montés era una persona ingeniosa y divertida, brillante jurista y abogado. Fui su adjunto durante los casi cuatro años de permanencia en Murcia, en los que trabamos una sólida amistad, luego mantenida tras su vuelta a Valencia primero y su acceso a la Sala 1ª del Tribunal Supremo después, con una cordial relación personal hasta su fallecimiento.

Es en esta época cuando se produce la incorporación al Departamento de Derecho Civil de José Antonio Cobacho Gómez, a quién Montés le transmitiría su afición por el derecho agrario. Catedrático de derecho civil, ha sido Secretario General, Vicerrector, Decano de la Facultad de Derecho y Rector de la Universidad, a la par que en su acreditada trayectoria de servicio público figura su larga pertenencia al Consejo Jurídico de la Región de Murcia, siendo en la actualidad Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

Tras la obtención de la cátedra por Antonio Reverte Navarro, yo mismo tuve la oportunidad de concurrir a una plaza de profesor agregado vacante en Granada, que gané en 1982 todavía en oposición (creo que la última) de seis ejercicios. Aunque estudié la carrera en La Laguna, fue en Murcia donde alcancé el doctorado y era profesor adjunto del cuerpo nacional desde 1978, por lo que mi intención siempre fue volver aquí, aunque para ello hube de concursar previamente a la cátedra de la recién creada Universidad de Alicante, donde disfruté de una grata y académicamente muy fructífera estancia de un par de años, origen de una excelente relación profesional y de amistad que se mantiene hasta hoy. Decano desde 1985, elegido en 1990 Rector de la Universidad y vinculado durante un bienio al Instituto Europeo de Florencia, en 1996 desempeñé la Secretaría General del Consejo de Universidades de España.

La siguiente generación que se incorpora son los últimos discípulos directos de doctorado de Roca Juan, que había quedado como el catedrático más veterano, jubilado desde 1985 y Profesor Emérito hasta su fallecimiento en 1996. De alguna manera, se integran en ese grupo Encarna Serna Meroño, Joaquín Ataz López, Isabel González Pacanowska, Martín García Ripoll, Carlos Díez Soto, Carmen Leonor García Pérez y Mª Luisa Mestre Rodríguez.

Al marchar Montés a Valencia y quedar vacante la 2ª cátedra, sale a concurso de traslado y es inesperadamente solicitada por Ignacio Serrano García, catedrático en Valladolid a quien se adjudica por razón de antigüedad, con lo que Antonio Reverte Navarro, profesor agregado en Valencia, hubo de volver a Murcia - donde sufría una difícil y trágica situación familiar- en la entonces recién creada Facultad de

Económicas, a cuya puesta en marcha contribuyó de manera importante. Reincorporado por fin a Derecho, fue Decano y Vicerrector y, tras la jubilación de Roca Juan, director del Departamento hasta su propia jubilación.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), impulsada por el ministro Maravall, cambia el sistema de provisión de plazas del profesorado universitario que quedó descentralizado a las propias universidades, si bien abierto a candidatos externos, con uno de sus tres ejercicios de programa y con tribunales mayoritariamente designados por sorteo. Ello repercutió en el Departamento de Derecho Civil, como en otros, al permitir una más rápida promoción a la cátedra de sus integrantes, ya veteranos adjuntos (Quiñonero, Cobacho, González Pacanowska, Ataz, Díez Soto) así como de los doctores al cuerpo de profesores titulares de universidad.

La LRU introdujo también nuevos esquemas en el gobierno universitario y en las estrategias corporativas, de manera que, sin que sea necesario explicitar ahora las razones, el Departamento de Derecho Privado (áreas de civil, mercantil y romano) quedó fusionado durante un tiempo con el área de derecho laboral. Ello unido a la disparatada masificación imperante por entonces en las aulas, trajo como resultado que el así llamado Departamento de Derecho Privado y del Trabajo, llegara a tener a su cargo en algún curso más de diez mil alumnos, es decir, casi la mitad del número de estudiantes de toda la Universidad. La vuelta a la autonomía departamental del derecho civil y del laboral determinó que en adelante, y hasta hoy, quedara como Departamento de Derecho Privado el integrado por mercantil y romano, si bien se han mantenido espacios comunes con civil para los fondos bibliográficos, y las tres áreas se sitúan en una misma ala del edificio de la Merced.

Una mirada al pasado debe permitir recordar que la ubicación en el edificio de la Merced del área Derecho civil - y, como ha quedado advertido, las de romano y mercantil- se encontraba tradicionalmente en la planta segunda del ala oeste sobre el viejo claustro, donde hoy se encuentra el área de derecho administrativo. De ese espacio, que progresivamente se fue expandiendo hacia viejas salas antaño ocupadas por Letras e incluso algún laboratorio de Ciencias, el colegio mayor y la vivienda del Rector, la dependencia más emblemática era sin duda el despacho de D. Manuel Batlle, tanto por su tamaño (ocupaba todo el rectángulo de la torre oeste) como alguna particulares características que quizás tuvieran que ver con el respeto, para algunos auténtico temor reverencial, que imponía. Era el despacho en realidad austero en la decoración, y sin lujo alguno. Relativamente luminoso, de noche sin embargo tenía poca luz ambiental -D. Manuel trabajaba con una lámpara vulgar, de las que servía el servicio de suministros del Ministerio, que yo conservo en mi escritorio - y disponía de una enorme y fría mesa metálica, que heredó Antonio Díaz Bautista y que todavía creo que debe estar en el que fuera su lugar de trabajo hasta su fallecimiento.

Alrededor, mesas auxiliares llenas de libros, revistas y catálogos, también depositados sobre unos sillones tapizados de verde, inutilizables por esa razón de estar ocupados por libros y más libros, que D. Manuel acostumbraba a retener cuando llegaban hasta que los hojeaba o leía, y solo entonces entregaba para ser fichados, si es que no lo hacía él personalmente. A ello súmense los útiles de encuadernar, los instrumentos propios del fumador empedernido de puros habanos que era y algunos otros exóticos chismes y artilugios de los que solía disponer. En definitiva, un lugar abigarrado, en cuyo centro se situaba una persona de imponente presencia física, a pesar de su no elevada estatura, con un permanente halo de humo encima y unos ojos brillantes que tanto impresionaban a muchos de los que le visitaban. El lugar intimidaba especialmente a los alumnos cuando entraban a los exámenes orales, casi siempre ya de noche, porque se hacía una prueba escrita a las nueve de la mañana, se corregía por los ayudantes y se contrastaba con D. Manuel, se publicaba una lista a media tarde y quienes la superaban pasaban al examen oral, ya personalmente con Batlle, que comenzaba inmediatamente. De este modo los alumnos se iban en el mismo día - muchos ya a media noche, claro- con su papeleta en el bolsillo, y una experiencia que contar y contribuir así a la un tanto hiperbólica leyenda.

Para terminar la referencia a Batlle, que obviamente ha de acaparar un puesto central en la historia del derecho civil en Murcia, por su fuerte y controvertida personalidad y su larga e intensa presencia, he de decir que era un gran jurista y un gran maestro, generoso con sus colaboradores, del que se podía aprender y se aprendía muchísimo, sin que, al menos en mi experiencia, jamás se dejara influir negativamente hacia ninguno de ellos por razón de discrepancias ideológicas, que las había. No entraré aquí en otras consideraciones sobre su actuación pública, como Rector, muy controvertida y sobre la que ya he escrito en otro lugar con motivo de este centenario, tratando de situar las cosas en sus justos términos; pero sí insistiré en que las apariencias muchas veces tienen poco ver con los comportamientos humanos en la distancia corta, como aquí ocurría.

El último tramo de la historia del Departamento de derecho civil de que me ocuparé roza ya con el tiempo actual, marcado por el largo periodo de dirección de Antonio Reverte Navarro, y coincidente con la nueva situación en las renovadas instalaciones de la planta primera, tras la rehabilitación del edificio de La Merced entre 1992 y 1996. Es también un periodo de expansión de los recursos humanos del departamento y de promoción profesional de muchos de sus profesores, donde acceden a la cátedra Isabel González Pacanowska, Joaquín Ataz, y Carlos Díez Soto, que lo hizo en Cartagena aunque recuperado recientemente por su departamento de origen. Acceden a la titularidad Encarna Serna Meroño, Martín García- Ripoll (hoy ya catedrático, tras su acreditación), Carmen García Pérez, Miguel Navarro Castro, Juan Antonio Fernández Campos, M^a Carmen Plana Arnaldos, M^a Luisa Mestre, José Fulgencio Angosto, Ascensión Leciñena Ibarra, Mariano Hernández Arranz, Juan José

Iniesta Delgado y Belén Andreu Martínez, que junto con la muy eficiente administrativa, M^a Carmen Triñanes, vinieron a conformar un equipo académico y humano de primer nivel. A ellos se suman un eficaz grupo de profesores asociados, algunos ya con muchos años de experiencia y demostrado afecto a la docencia universitaria, como el magistrado Joaquín Ángel de Domingo, Felipe Ortega o los ya jubilados José Rubio Fresneda y Antonio Martínez, así como los más jóvenes, Gabriel Macanás Vicente y Andrea Casanova Asencio, y otros cuyo nombre omitiré por no alargar más este relato.

Para concluir, se añade un índice onomástico del profesorado de carrera del Departamento de Derecho Civil y algunos de sus antecesores en el Seminario de Derecho Privado anteriores a 1953, con indicación, sin pretensión de exhaustividad, de los principales cargos académicos o jurídicos ostentados.

Castán Tobeñas, José. Presidente del Tribunal Supremo.

Candil Calvo, Francisco. Vicerrector. Rector de la Universidad de Sevilla.

Viñas Mey, José. Vicerrector.

Alguer y Micó, José. Académico de la Real de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona.

Ossorio Morales, Juan. Decano. Alcalde de Granada.

Batlle Vázquez, Manuel. Decano. Rector. Procurador en Cortes. Consejero del Reino.

Isidoro Martín Martínez. Decano. Rector de la Universidad Central.

Reverte Moreno, Antonio. Vicerrector. Presidente de la Diputación Provincial de Murcia. Decano del Colegio de Abogados.

Espín Cánovas, Diego. Magistrado del Tribunal Supremo.

Roca Juan, Juan. Vicedecano. Director del departamento.

Montés Penadés, Vicente Luis. Magistrado del Tribunal Supremo.

Serrano García, Ignacio. Vicedecano.

Reverte Navarro, Antonio. Decano. Vicerrector. Director del departamento. Presidente del Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia. Presidente de la Asociación Nacional de Profesores de Derecho Civil. Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.

Roca Guillamón, Juan. Decano. Rector. Miembro del comité de dirección del Instituto Europeo de Florencia. Secretario General del Consejo de Universidades. Director del departamento. Patrono de la Fundación Wolter Kluwers. Presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia y de la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia

Quiñonero Cervantes, Enrique. Magistrado TSJ Murcia

Cobacho Gómez, José Antonio. Secretario General de la Universidad. Vicerrector. Decano. Rector. Vocal del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, Presidente del Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia.

Ataz López, Joaquín. Vicerrector.

González Pacanowska, Isabel. Vicedecana. Directora del departamento.

Serna Meroño, Encarnación. Presidenta de la Junta Arbitral de Consumo de Murcia. Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Angosto Sáez, José Fulgencio. Secretario General de la Universidad. Director del Colegio Mayor Azarbe. Director académico del ISEN (Cartagena).

García- Ripoll Montijano, Martín. Vicedecano.

Navarro Castro, Miguel. Secretario del departamento. Vicedecano.

García Pérez, Carmen Leonor. Secretaria del departamento. Vicedecana.

Fernández Campos, Juan Antonio. Secretario de la Facultad. Vicedecano.

Mestre Rodríguez, M^a Luisa.

Plana Arnaldos, M^a Carmen. Secretaria del departamento.

Leciñena Ibarra, Ascensión. Vicedecana.

Iniesta Delgado, Juan José. Secretario de la Facultad.

Hernández Arranz, Mariano.

Andreu Martínez, Belén. Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud

